



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1210/06

UNREGISTERED

Dolores, 22 de marzo de 2.006.-

Created by Unregistered Version

REF: “Ley 26.085: FERIADOS Y DIAS NO LABORABLES. Incorporación del día 24 de marzo -DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA-, entre los feriados nacionales previstos por la Ley 21.329 ”.-

Ley 26.085

Artículo 1.— Incorporase el día 24 de marzo —Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia— instituido por la ley N° 25.633, entre los feriados nacionales previstos por la ley N° 21.329 y sus modificatorias y dentro de las excepciones que establece el artículo 3 de la ley N° 23.555 y sus modificatorias.

Artículo 2.— La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3.— Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Publicación B. O.: 21 - 3 - 2006.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version